

CASTRO, 13 ABR. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Resolución Exenta N° 3201 del Hospital de Castro sobre norma técnica de trazabilidad N°226; Orden de Compra 1514-1387-SE23 por la adquisición de sensores y accesorios para el mantenimiento correctivo de monitores de la marca Progetti.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar las Mantenciones Correctivas de los Monitores Multiparámetros de Alta Complejidad marca Progetti, modelo PG-S50 a través del reemplazo de accesorios y sensores, que permitan el buen funcionamiento de los Servicios Clínicos de Pensionado, UPC 2 y Pediatría del Hospital de Castro, de acuerdo con la cotización N° 11.674 del 17/03/2023 de la empresa Plusmedical SpA.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa Plusmedical SpA es representante exclusivo de la línea de monitorización e infusión de la marca Progetti, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE, las Mantenciones Correctivas de los Monitores Multiparámetros de Alta Complejidad marca Progetti, modelo PG-S50 a través del reemplazo de accesorios y sensores, que permitan el buen funcionamiento de los Servicios Clínicos de Pensionado, UPC 2 y Pediatría del Hospital de Castro, de acuerdo con los términos y condiciones de la cotización N° N° 11.674 del 17/03/2023 y pago a la Empresa:

EMPRESA : PLUSMEDICAL SPA.
RUT : 76.520.087-3.
VALOR TOTAL : \$ 2.663.220.-

2. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 2.663.220.- (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-006-004

2460

VALOR: \$2.663.220.-

FECHA:

11 FEB 2023

SALDO:

[Handwritten mark]

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature]
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA.LMP / SDA / *[Handwritten initials]* / CRAL / *[Handwritten initials]* / AJ / CAM / JO(S) / CMV / jlsc.

Distribución:

- La indicada.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Archivo (Copia Digital equiposmedicos@hospitalcastro.gob.cl).
- Operaciones (Copia Digital jefeoperaciones@hospitalcastro.gob.cl)